



9709-9834

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

HIPOTECARIO TITULARIZADORA COLOMBIANA VS JESUS DONAR MOSQUERA Y OTRO RAD. 2013-111

SV

[Silvia Esther Velasquez <juridico@velasquezuribeabogados.com>](mailto:juridico@velasquezuribeabogados.com)

Mar 3/11/2020 10:02 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

jesus donar mosquera. juzg.4...
2 MB

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI

E. S. D.

ORIGEN : JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REF : PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DTE : TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS CESIONARIA DE BANCOLOMBIA S.A.

DDO : JESUS DONAR MOSQUERA LOZANO Y OTRO

RAD : 2013 - 111

Buenos días, en archivo adjunto envío liquidación del crédito actualizada, para su correspondiente trámite.

Por favor confirmar acuse de recibido.

Cordialmente,

SILVIA ESTHER VELASQUEZ URIBE

Abogada Externa Bancolombia

Teléfonos: 8882626- 8882646 / CELULAR 3155717549

Email: juridico@velasquezuribeabogados.com

Web: www.velasquezuribeabogados.com

Carrera 4 No. 10-44 Oficina 901

Edificio Plaza de Cayzedo

Cali- Valle

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Silvia Esther Velásquez U.

Abogada.

Derecho Civil - Asesorías - Derecho Familia

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI

E. S. D.

ORIGEN : JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REF : PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

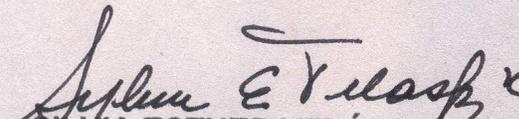
DTE : TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS CESIONARIA
DE BANCOLOMBIA S.A.

DDO : JESUS DONAR MOSQUERA LOZANO Y OTRO

RAD : 2013 - 111

SILVIA ESTHER VELÁSQUEZ URIBE, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38'991.555 de Cali, abogada con Tarjeta Profesional No. 47.787 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia y dando cumplimiento a lo solicitado por el despacho mediante **Auto No.001028** de fecha 25 de Febrero de 2020, me permito aportar la **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, expedida por **BANCOLOMBIA S.A.**, por valor de **\$30.253.065.01**, la cual incluye capital más intereses a corte Septiembre 14 de 2020.

Del señor juez, Atentamente,


SILVIA ESTHER VELÁSQUEZ URIBE
C.C. No. 38'991.555 de Cali
T.P. No. 47.787 del C.S. de la J.

Medellin, septiembre 14 de 2020

Ciudad

Titular JESUS DONAR MOSQUERA LOZANO
 Cédula o Nít. 10,558,678
 Obligación Nro. 3265 320020701
 Mora desde 30/01/2013

Tasa pactada en el pagaré 10.70%
 Tasa de mora 16.05%
 Tasa máxima 27.51%

Liquidación de la Obligación a feb 8 de 2013		Valor Uvr \$ 204.2055 UVR
	Valor en pesos	
Capital	11,197,946.02	54,836.6524
Int. Corrientes a fecha de demanda	372,373.00	
Intereses por Mora	0.00	
Seguros	0.00	
Total demanda	11,570,319.02	

Saldo de la obligación a sep 14 de 2020		Valor en UVR
	Valor en pesos	
Capital	14,518,020.88	52,871.6300
Interes Corriente	39,908.38	
Intereses por Mora	15,695,135.75	
Seguros en Demanda	0.00	
Total Demanda	30,253,065.01	

Seccion Gestion de Procesos de Conciliación